

Formato 2. Seguimiento y Retroalimentación de Compromisos Gerenciales											
Función Pública											
No.	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin de/mm/a	Actividades	Peso ponderado	Avance		Evidencias		Retroalimentación
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento programado a 1° semestre	Descripción	Ubicación	Observaciones del avance y oportunidad de mejora
Pilar 1. Productividad Social											
1	Formalizar 3,9 millones de hectáreas de tierras de pequeña y mediana propiedad rural.	Formalizar 107.505 hectáreas a través de la expedición de actos administrativos presentados al Consejo Directivo de la ANT de los procedimientos de Constitución o reestructuración de resguardos indígenas.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	01/01/2025 31/12/2025	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas priorizados. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de constitución o reestructuración de resguardos indígenas aprobados por el Consejo Directivo.	8,75%	35%	9%	En el procedimiento Constitución, a corte 30 de junio de 2025 con relación a la meta el cumplimiento del indicador es de 9.579,7208 hectáreas, y se soporta con 8 actos administrativos Expedidos.	https://agenciadetierras.sharepoint.com/:f/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compromisos/PLANEACION/CAUDAD%20%20CONTIROL%20INTERNO/2025/ACUERDOS%20DE%20GESTION/EVIDENCIAS/PIAR%201%20-%20PRODUCTIVIDAD%20SOCIAL/FORMALIZACION/CONSTITUCION%20(1)?csf=1&web=1&e=vfXLI	Se evidencia que el avance del indicador aumentará, ya que a la fecha se encuentra pendiente la expedición de 1 acuerdo de constitución presentado y aprobado por el Consejo Directivo en la sesión 111 llevada a cabo el 18 de junio de 2025. Por último, frente a los casos proyectados para presentar al Consejo Directivo en el segundo semestre de 2025, en la matriz adjunta se relaciona cada uno de estos, así como su información general y estado de avance que presenta a la fecha, de conformidad con las etapas referidas en el DUR 1071 de 2015, y en lo programado para segundo semestre se cumplirá con el indicador establecido.
2		Formalizar 226.295 hectáreas a través de la expedición de actos administrativos presentados al Consejo Directivo de la ANT de los procedimientos de Ampliación de resguardos indígenas.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	01/01/2025 31/12/2025	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de ampliación de resguardos indígenas priorizados. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de ampliación de resguardos indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de ampliación de resguardos indígenas aprobados por el Consejo Directivo.	8,75%	29%	6%	a corte 30 de junio 2025 con relación a la meta de cumplimiento del indicador se reporta un avance de 13.144,3878 hectáreas, y se soporta con 3 Actos administrativos Expedidos.	https://agenciadetierras.sharepoint.com/:f/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compromisos/PLANEACION/CAUDAD%20%20CONTIROL%20INTERNO/2025/ACUERDOS%20DE%20GESTION/EVIDENCIAS/PIAR%201%20-%20PRODUCTIVIDAD%20SOCIAL/FORMALIZACION/AMPLIACION?csf=1&web=1&e=OUJ2mW	Se indica que el avance del indicador aumentara, dado que a la fecha se encuentran pendientes 3 Acuerdos de Ampliación presentados y aprobados por Consejo Directivo en la sesión 111 llevada a cabo el 18 de junio de 2025. Y frente a los casos proyectados para presentar al Consejo Directivo en el segundo semestre de 2025, en la matriz adjunta se relaciona cada uno de estos, así como su información general y estado de avance que presenta a la fecha, de conformidad con las etapas referidas en el DUR 1071 de 2015.
3		Formalizar 15.726 hectáreas a través de la expedición de Resoluciones presentadas a la Comisión Ley 70 del procedimiento de Titulación de Consejos Comunitarios.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido.	01/01/2025 31/12/2025	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de titulación colectiva para comunidades negras. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de titulación colectiva para comunidades negras. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de titulación colectiva para comunidades negras.	8,75%	30%	2%	Se evidencia que a corte 30 de junio de 2025 un avance de 295 hectáreas con relación al cumplimiento del indicador de gestión a la meta establecida, con reporte de 2 actos administrativos expedidos y como gestión 5 Conceptos presentados a Comisión técnica Ley 70.	https://agenciadetierras.sharepoint.com/:f/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compromisos/PLANEACION/CAUDAD%20%20CONTIROL%20INTERNO/2025/ACUERDOS%20DE%20GESTION/EVIDENCIAS/PIAR%201%20-%20PRODUCTIVIDAD%20SOCIAL/FORMALIZACION/TITULACION%20COLECTIVA?csf=1&web=1&e=nC8Y3F	Se indica que el avance del indicador aumentara, dado que a la fecha se encuentran pendientes 5 Acuerdos de Titulación Colectiva presentados y aprobados por Comisión Técnica Ley 70 en la sesión 111 llevada a cabo el 17 de junio de 2025. Y frente a los casos proyectados para presentar al Comisión Técnica Ley 70 en el segundo semestre de 2025, en la matriz adjunta se relaciona cada uno de estos, así como su información general y estado de avance que presenta a la fecha, de conformidad con las etapas referidas en el DUR 1066 de 2015.
4		Formalizar 7.000 hectáreas a través de la expedición de Resoluciones presentadas a la Comisión Ley 70 del procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios.	Número de Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido	01/01/2025 31/12/2025	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios. Gestionar la preparación, presentación y aprobación de Actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de Consejos Comunitarios.	8,75%	20%	0%	Durante este primer semestre no se reporta avance, la programación se dará para segundo semestre.		En consideración del desarrollo técnico del primer semestre en el proceso de ampliación de títulos colectivos se avanzo con acciones de visita, temas jurídicos, concertación y asambleas en territorio, informes técnicos, Actividades que permitirón avanzar para presentar los casos proyectados en las sesiones de la Comisión programadas para el segundo semestre de 2025.
5		Adelantar los procedimientos agrarios de deslinde,	Expedir 17 Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas.	Número Medidas de protección provisional de territorio ancestrales para comunidades indígenas	01/01/2025 31/12/2025	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas priorizados. Proyectar y aprobar actos administrativos de Medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de medidas de Protección Provisional de territorios ancestrales para comunidades Indígenas.	8,75%	23%	18%	Acorte 30 de junio de 2025 se registraron 3 medidas de protección comunidades indígenas.	https://agenciadetierras.sharepoint.com/:f/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compromisos/PLANEACION/CAUDAD%20%20CONTIROL%20INTERNO/2025/ACUERDOS%20DE%20GESTION/EVIDENCIAS/PIAR%201%20-%20PRODUCTIVIDAD%20SOCIAL/FORMALIZACION/PROTECCION/Medidas%20Proteccion%20C3%20B3n%20comunidades%20Ind%20C3%20Adgenas?csf=1&web=1&e=Iv8GMp

6	clarificación, extinción, recuperación, reversión, de los procesos de formalización de bienes privados rurales, para establecer la naturaleza jurídica y la relación con la tierra. Igualmente efectuar la delimitación de los territorios indígenas y la clarificación de los títulos coloniales.	Expedir 3 Medidas de Protección Provisional de territorios Ancestrales para comunidades negras.	Número de Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras	01/01/2025 31/12/2025	Gestionar las actividades inherentes al procedimiento de Ampliación de Títulos Colectivos de para comunidades negras. Proyectar y aprobar. Actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de para comunidades negras. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de Ampliación de Títulos Colectivos de para comunidades negras.	8,75%	33%	33%	Acorde 30 de junio de 2025 se registraron 1 Medida de Protección Provisional de territorios Ancestrales para comunidades negras.	https://agenciadetierras.sharepoint.com/t:/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/PLANEACION/CALIDAD%20%20CONTROLES%20INTERNO/2025/ACUERDO%20DE%20GESTION/EVIDENCIAS/PIAR%201%20-%20PRODUCTIVIDAD%20SOCIAL/FORMALIZACION/PROTECCION/Medidas%20proteccion%20C3B3n%20Comunidades%20negras?csf=1&web=1&e=N6tG89	A corte 30 junio 2025 se registra un avance de 1 medida de protección de territorios ancestrales comunidades negras y se tiene la gestión para medida de protección los 2 proyectos de medidas Provisionales para territorios ancestrales de comunidades negras pendientes para dar cumplimiento segundo semestre.
7		Clarificar la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas con 8 procesos.	Número de Procesos de Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas	01/01/2025 31/12/2025	Gestionar las actividades inherentes a los procedimientos de Clarificación la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas priorizados. Proyectar y aprobar. actos administrativos de Clarificación la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas. Realizar seguimiento a la publicación y notificación de los actos administrativos de medidas de Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas.	8,75%	0%	13%	A corte 30 de junio 2025 se registraron 1 proceso Acto administrativo de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano expedido	https://agenciadetierras.sharepoint.com/t:/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/PLANEACION/CALIDAD%20%20CONTROLES%20INTERNO/2025/ACUERDO%20DE%20GESTION/EVIDENCIAS/PIAR%201%20-%20PRODUCTIVIDAD%20SOCIAL?csf=1&web=1&e=ndLWxc	Clarificar la vigencia legal del título de origen Colonial o Republicano para comunidades Indígenas con 8 procesos. A corte 30 de junio 2025 se refleja un avance de 1 proceso Acto administrativo de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano expedido, está en trámite la gestión de los 7 procesos y para el segundo semestre se reportará el indicador establecido.
8	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Impulsar el uso de herramientas de análisis de datos en los procesos de decisión de la Subdirección de Asuntos Étnicos.	Implementación de un tablero de control en Poder BI para el seguimiento al cumplimiento de metas durante la vigencia 2025	01/01/2025 31/12/2025	Establecer el diagnóstico de los elementos requeridos para la implementación del tablero de control en powerbi Elaboración de la maqueta que contenga diseño cuadro de mandos, conjunto de métricas para cargue de la información requerida de la Subdirección de Asuntos Étnicos. Implementación y socialización de la herramienta tablero de control en powerbi como insumo de acceso a la información actual de la Subdirección de Asuntos Étnicos para la toma de decisiones. Seguimiento a la visualización de los datos, acorde a los reportes de seguimientos establecidos a los procesos de la Subdirección de Asuntos Étnicos.	8,75%	20%	60%	Acorde 30 de junio se registra el siguiente avance	https://app.powerbi.com/groups/me/reports/dee1a2ea-f690-4767-aa13-a9bb22e5ed38/920e5a57c2f44e54a14d?ctid=fcdf0ee-fb82-41df-9d86-f4a92e0071ce&experience=powerbi&bookmarkGuid=95d41caf-c168-46a1-8ecc-85f9a8011c5b	Para las actividades 3 y 4 se establece plan de trabajo estructurado para la implementación del Tablero de Control, orientado al seguimiento de metas institucionales de la Subdirección de Asuntos Étnicos durante segundo semestre.
Pilar 2. Construcción de integridad											
9	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Fortalecer los principios y valores del código de integridad de la entidad entre los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos con el fin de proteger la materialización de los derechos territoriales de las comunidades étnicas.	Cumplimiento del 100% de las actividades de fortalecimiento de los principios y valores del Código de integridad y de buen gobierno en la Subdirección de Asuntos Étnicos.	01/01/2025 31/12/2025	Realizar 1 Jornada de inducción o reintroducción del Código de integridad y de buen gobierno en la Subdirección de Asuntos Étnicos. Realizar 3 talleres interactivos que le permita a los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos identificar los valores y principios fundamentales que promuevan la transparencia y la lucha contra la corrupción. Orientar o dar las respectivas recomendaciones mediante piezas informativas sobre el actuar en el cumplimiento de nuestras funciones en la Subdirección de Asuntos Étnicos.	10%	30%	25%	A corte 30 de junio se participó en la Revisión del PTEP (Programa de Transparencia y ética Pública), herramienta importante en la cual se promueva la cultura de legalidad y realizar seguimiento y monitoreo a los riesgos de Corrupción, al igual que generar estrategias que permitan cumplimiento de la transparencia y combatir la corrupción.	https://teams.microsoft.com/j/933ameeting_YmlZOWRlbnRlbnR5OQOGQ4LWlOMzktYWQzNmQyYVlOTGw%40thrpad.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcd0ee-fb82-41df-9d86-f4a92e0071ce%22%22Oid%22%3a%2292a9249f-86c8-47d6-843e-277aac940e70%22%7d	Las actividades contempladas dentro del compromiso gerencial planteadas en el PILAR 2 CONSTRUCCION DE INTEGRIDAD se desarrollarán en el segundo semestre de la vigencia 2025.
Pilar 3. Gestión Cultural											
10	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Promover la cultura del mejoramiento continuo a través de la implementación de buenas prácticas para la gestión documental dentro de los equipos de la Subdirección de Asuntos Étnicos	Cumplimiento del 100% de las actividades de fortalecimiento de las capacidades asociadas a la gestión documental de los procedimientos a cargo de la SDAE	01/01/2025 31/12/2025	Socializar los lineamientos de gestión documental de la Agencia Nacional de Tierras en relación con los procedimientos de formalización y seguridad jurídica dirigidos a comunidades étnicas. Realizar un diagnóstico sobre la apropiación de los equipos de los lineamientos de gestión documental en relación con los procedimientos de formalización y seguridad jurídica. Proponer herramientas para la optimización de la gestión documental de los procedimientos de formalización y seguridad jurídica.	10%	20%	15%	Se tiene lineamientos establecidos - pedir lineamientos a Laura Cubillos	https://agenciadetierras.sharepoint.com/t:/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20compartidos/PLANEACION/CALIDAD%20%20CONTROLES%20INTERNO/2025/ACUERDO%20DE%20GESTION/EVIDENCIAS/PIAR%203%20-%20GESTION%20C3%92N%20CULTURAL?csf=1&web=1&e=ipuktf	De acuerdo a los lineamientos se han adelantado Gestiones en su actualización, y Las Actividades contempladas en el pilar 3, serán desarrolladas según la programación de la líder del Proceso de Gestión documental a partir del mes de septiembre.
Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos											
					Convocatoria a las reuniones bimensuales de liderazgo y articulación a líderes y asesores						

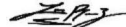
11	Orientar la gestión de la Subdirección de Asuntos Étnicos hacia una gestión eficiente, integral y transparente	Fortalecer la articulación entre los equipos de la Subdirección de Asuntos Étnicos	Desarrollo del 100% de las actividades que permitan Fortalecer habilidades y competencias de los colaboradores de la Subdirección de Asuntos Étnicos.	01/01/2025 31/12/2025	Revisión de compromisos, logros y oportunidades de mejora.	10%	50%	50%	A Corte 30 de junio se a realizado el siguiente avance	https://agenciageterras.snarepoint.com/T/r/sites/PlaneacionSDAE/Documentos%20comp/artidos/PLANEACION/CALIDAD%20%20CONTROL%20INTERNO/2025/ACUERDO%20DE%20GESTION/EVIDENCIAS/PLAR%204%20-%20DESARROLLO%20DE%20PERSONAS%20%20EQUIPO7csf=1&web=1&e=fvQMRX	La acciones contempladas en este pilar se continuaran desarrollando en lo que resta de la vigencia con el objeto de avanzar en la gestión y dar cumplimiento a los compromisos Gerenciales establecidos en el presente acuerdo de Gestión.
Total						100%					

FECHA

01/01/2025 - 30/06/2025

VIGENCIA

2025



LUIS GABRIEL RODRIGUEZ DE LA ROSA

Firma del Superior Jerárquico



OLINTO RUBIEL MAZABUEL QUILINDO

Firma del Gerente Público



